

Versión PDF para imprimir desde

<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones>

Briceño, Y. (2009). Venezuela en siglo de cambios: nueve años de vaivenes en las comunicaciones. *Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social "Disertaciones"*, 2 (1), Artículo 5. Disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones/>

VENEZUELA EN SIGLO DE CAMBIOS: NUEVE AÑOS DE VAIVENES EN LAS COMUNICACIONES

VENEZUELA IN A CHANGING CENTURY: NINE YEARS OF 'COME & GO' ON COMMUNICATIONS

BRICEÑO, Ysabel. Centro Nacional de Cálculo Científico, Universidad de Los Andes (CeCaICULA)

ysabelbr@ula.ve

Versión PDF para imprimir desde

<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones>

RESUMEN

En los primeros años del siglo XXI, los países de América Latina han requerido construir nuevas políticas públicas que impulsen las telecomunicaciones. En medio de un modelo que se fortalece alrededor de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), esta experiencia tiene como base importante, cada vez más, acuerdos negociados entre los diversos sectores de la sociedad, cuyas relaciones demandan confianza como valor indispensable para regular los nuevos escenarios. En este contexto, se resumen las transformaciones experimentadas en Venezuela en el marco institucional y jurídico de políticas públicas en el tema de las telecomunicaciones, durante un período en el cual el Estado establece cambios estratégicos en torno al manejo de la información.

Palabras claves: Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) / Políticas Públicas en TIC / Historia TIC en Venezuela

Recibido: 26 de mayo de 2009

Aceptado: 15 de junio de 2009

ABSTRACT

During the first years of century XXI, Latin America countries have moved to build new public policies to boost the telecommunications. Within a model that becomes stronger around Information and Communication Technologies (ICT), this experience is based, more and more, through agreements negotiated among various sectors of the society, whose relations claim to trust each other an indispensable asset to regulate new scenarios. In this context, it is summarized the transformations experienced in Venezuelan institutional and legal framework for public policies concerning the field of telecommunications, in a period in which the State establishes strategic changes for handling the information.

Keywords: Information and communication technologies (ICT) / Public policies in ITC / ITC Venezuelan history

Submission date: May 26th 2009

Acceptance date: June 15th 2009

Versión PDF para imprimir desde

<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones>

1. Introducción

Los primeros años del siglo XXI experimentaron cambios que de manera acelerada perturbaron aquellos esquemas de interrelación generados desde la segunda mitad del siglo XX. A grandes rasgos, un proceso globalizador que reacomoda la presencia de los espacios locales y una avanzada tecnológica que propicia nuevas capacidades mediáticas, van a definir un contexto particular en los procesos de interacción colectiva que pasan a constituir gran peso en la socialización de códigos de la democracia contemporánea, en medio del fortalecimiento de un modelo centrado en las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

Con una definición aún inconclusa de un nuevo mecanismo de transmisión e intercambio de información, el uso de Internet y la presencia de la World Wide Web (www)¹ erige esperanzas alrededor de posibilidades en algunos temas que requerían cambios para oxigenar la democracia, como el caso de fuentes alternativas de comunicación, eficiencia del Estado, ciudadanía activa y acceso a la información en una gran variedad de ámbitos.

Puede resumirse que el agotamiento de la interpretación lineal del progreso científico y tecnológico, expresado desde los años setenta en una postura escéptica hacia las bondades de la tecnología, impulsa la necesidad de postular una sociedad alternativa, descentralizada, participativa y con una relación armónica con la naturaleza, toda una propuesta que encuentra más adelante asidero en la naturaleza de Internet como un nuevo mecanismo de información, derivado de innovaciones tecnológicas y que los teóricos de la Sociedad de la Información habían pasado a señalar como cambios positivos, tal como lo señala Colina:

En una economía global interdependiente, la información pasa a ser la fuerza motriz. Las NTCI (nuevas tecnologías de comunicación e información) son consideradas tecnologías ecológicas, no contaminantes...Para los teóricos de la sociedad de la información, la telemática hace posible la democracia directa...la participación se ha hecho viable tecnológicamente con los ordenadores...(2003. p.43).

¹ La World Wide Web –www- surge de manera experimental a principios de la década de los noventa, inventada por el físico británico Tim Berners-Lee y su aplicación permitió luego un ambiente amigable para la denominada navegación por Internet, pudiéndose revisar, además de textos, audio, gráficas e imágenes que han impulsado el incremento vertiginoso de la información en Internet. Se ha llegado a sostener que nunca en la historia de la humanidad, una fuente de información ha crecido y adquirido tal popularidad en tan poco tiempo (Trejo, 2006).

Versión PDF para imprimir desde

<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones>

Luego de más de veinte años de estas promesas, todavía caben las dudas. Apocalípticos e integrados siguen haciendo uso de sus argumentos en medio de determinismos tecnológicos o sociológicos; en otros casos, ha llegado a avanzarse a enfoques más complejos para comprender los cambios, favoreciendo explicaciones contextuales que reconocen la complejidad y la indeterminación de los procesos históricos (Scranton, citado por Colina, 2003, p.23).

Más allá de esto, la aparición de Internet promueve en la práctica un verdadero cambio en torno al manejo de la información y los procesos de la comunicación (velocidad, distribución, interactividad, autonomía, por nombrar algunos aspectos) y empuja a establecer una Sociedad de la Información que aún es dinámica para llegar a una definición última, como bien lo suscribe la declaración de Principios de la Cumbre Mundial sobre este tema, celebrada en Ginebra:

“La Sociedad de la Información es un concepto en plena evolución que ha alcanzado en el mundo diferentes niveles como reflejo de diferentes etapas de desarrollo. Los cambios tecnológicos y de otro tipo están transformando rápidamente el entorno en que se desarrolla la Sociedad de la Información” (2003).

Se trata de “un proceso complejo e inacabado que implica abundantes desigualdades pero que, también, significa modificaciones reales en la vida de las personas” (Trejo, 2006, p. 75). El paso a las nuevas tendencias de una web “centrada en el usuario”, calificada como la web2.0 es una condición tan reciente como inexplicada hace pocos años atrás y que sigue amparándose en una idea distribuida, muy compleja y autónoma en el manejo de la información como para tener una idea acabada del asunto. Eso sí, pareciera apuntar con más fuerza a una idea democrática en el proceso de la comunicación social, comparada con los escenarios del siglo XX.

Este modelo centrado en las TIC empieza a incidir en las economías mundiales, pero también a influir de una manera distinta a los otros medios de comunicación (telefonía, radio y televisión), tanto en procesos formales, como en ámbitos de entretenimiento, e impulsa mecanismos de redes tanto en lo cotidiano como en la organización del trabajo; en lo privado, y en lo colectivo. El fenómeno de Internet sorprende con sus esquemas de distribución de la información, y añade al sector de telecomunicaciones un nuevo perfil que impulsa el compromiso de los países a apuntar a una sociedad interconectada con una plataforma a la cual se exige acceder en forma asequible.

Tomando en cuenta el impacto positivo que pudiera generar el uso de Internet en algunos aspectos de la sociedad, como sistemas de salud, educación y

Versión PDF para imprimir desde

<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones>

ciudadanía, se han erigido manifiestos internacionales en función de preparar a los países para adaptarse a estas nuevas exigencias. Como ejemplo, las Cumbres Mundiales de la Información (Ginebra, 2003; Túnez, 2005) han apuntado a diseñar planes estratégicos para estos fines. El Compromiso de Río y el Plan de acción eLAC 2007 demuestran la importancia del tema para América Latina y El Caribe. El Componente TIC del Proyecto Andino de Competitividad, impulsado por la Corporación Andina de Fomento promueve políticas al respecto.

Para atender a este mandato, los países de América Latina han requerido construir nuevas políticas públicas que impulsen el sector de las telecomunicaciones en este siglo, una experiencia que tiene como base importante, cada vez más, acuerdos negociados entre los diversos sectores de la sociedad, cuyas relaciones demandan confianza como valor indispensable para regular los nuevos escenarios.

Uno de los asuntos aún en definición y que se encuentra en pleno proceso de aprendizaje, es el tema de la manera de gobernar Internet; su organización administrativa y su posible supervisión ante una demanda de usuarios -aún pequeña, pero de tendencia creciente-, son temas de reciente discusión que tienen como avance la idea de conservar Internet al margen de las tentaciones de supeditarla a los Estados nacionales o a otras organizaciones². Esto hizo que la Declaración de Principios de Ginebra estableciera efectivamente que los asuntos de política pública en el tema sean un derecho soberano y responsabilidad de los Estados. Pero también enfatizó el papel importante del sector privado en los campos técnicos y económicos, así como el de la sociedad civil en el tema.

Se trata de la conformación de ese capital social para la que se ha exigido, más allá de la necesaria competencia en las diversas áreas de desempeño, una formación amplia e integral de los individuos en los diferentes niveles educativos. En este sentido, el aprendizaje cultural pasa por la capacidad de quienes conforman los cuadros de decisión política y de los sectores que presionan para tomar decisiones inherentes a marcos institucionales y jurídicos apropiados para tejer una posible sociedad red que Castells sugiere como una nueva estructura social (2001).

Para ello -como lo sostiene Colina- debemos dirigirnos hacia nuevas formas de beneficios sociales y negociar nuevas formas de contrato social. La nueva economía de mercado y las nuevas tecnologías requieren de nuevos y flexibles

² Raúl Trejo explica la pretensión de gobiernos, como el estadounidense, de establecer un manejo rígido y ceñido a supervisiones estatales, ante lo cual la ONU ha establecido comisiones de trabajo para mediar entre las ideas de los Estados y de las organizaciones no gubernamentales en este tema (2006).

Versión PDF para imprimir desde

<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones>

procedimientos de regulación institucional (2003). Pero un añadido pesa sobre los países, como muchos en América Latina, que aún no han podido solventar un aparato institucional que garantice acuerdos en este sentido, y sobre los cuales pesa una deuda histórica en temas de igualdad social. Siguiendo al mismo autor:

La contradicción más aguda de la sociedad red es la que se plantea entre el hiperdesarrollo tecnológico y nuestro infradesarrollo institucional y social y plantea un reto fundamental: la ausencia de autores e instituciones con capacidad y voluntad suficientes para asumir los retos...(p.171).

Le ha correspondido al Estado en estos primeros años del siglo XXI –con la vigilancia de diversos sectores organizados- enfrentar la transición de servicios de telecomunicaciones y estar permanentemente alerta en las políticas regulatorias, puesto que, al generarse cambios muy rápidos y cada vez mayores posibilidades de convergencia, no es fácil la coherencia, como bien lo explica Nicol:

Ante esta fusión de la tecnología y la industria en el ámbito de Internet, los gobiernos encargados de decidir las políticas y de regular la industria deben comprender este hecho y adaptar la formulación de sus políticas. Por ejemplo, no tiene sentido regular las radiodifusiones tradicionales de la manera usual si están siendo reemplazadas por las transmisiones por Internet en las que se sigue un conjunto de normas distintas. Los reglamentos tradicionales que incluyen anchos de banda restringidos y enormes costos de inversión no pueden aplicarse a las nuevas modalidades de transmisión que requieren un desembolso de capital relativamente pequeño, son de alcance mundial y están a disposición de cualquier persona (Documento en web).

Cada país de América Latina ha venido desarrollando su marco de regulación e impulso de las TIC durante este período. Asuntos en los que cabe la necesaria negociación entre el sector privado y el Estado, han tenido avances diversos que indican, en el fondo, la capacidad natural que tiene cada país para administrar los intereses económicos y fortalecer un sector como el de las TIC; por ejemplo, la tendencia o no a la monopolización de los servicios genera historias distintas durante esta década que ya casi termina. Por su lado, los proyectos nacionales de consolidación o transformación política influyen en la manera como se desenvuelve cada plataforma institucional y jurídica disponible para las TIC, y aquí las negociaciones involucran el consenso en el proyecto de sociedad que promueva el Estado alrededor del engranaje de comunicación en cada país.

Las políticas TIC se han centrado en los últimos años en postular principios de Estado frente a tres grandes áreas: las telecomunicaciones, la radiodifusión e Internet. Como toda transición, la experiencia pasa desde sustituir viejas normativas sectoriales hasta crear una política nacional que atienda las nuevas necesidades con la presencia de las TIC, lo que no siempre se logra en forma

Versión PDF para imprimir desde

<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones>

coherente. En palabras de Nicol: “Cada nivel puede contar con sus propios organismos de toma de decisiones que en ocasiones elaboran políticas diferentes e incluso contradictorias” (Documento en web, p. 11).

En este artículo, nos ocuparemos de Venezuela, y la transformación experimentada en el marco institucional y jurídico del sector TIC, en un proceso en el que el Estado y la sociedad han aprendido y se han mirado al espejo de manera distinta en este siglo.

2. Venezuela: ¿sociedad del conocimiento & nuevo modelo político?

Venezuela inicia el siglo XXI marcada por el sello de prioridad que le confiere América Latina al sector ciencia y tecnología. En 1999, por primera vez el tema adquiere rango constitucional; el artículo 110 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela aprobada ese año anuncia: “El Estado reconocerá el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, así como para la seguridad y soberanía nacional. Para el fomento y desarrollo de esas actividades, el Estado destinará recursos suficientes y creará el sistema nacional de ciencia y tecnología de acuerdo con la ley. El sector privado deberá aportar recursos para las mismas. El Estado garantizará el cumplimiento de los principios éticos y legales que deben regir las actividades de investigación científica, humanística y tecnológica. La ley determinará los modos y medios para dar cumplimiento a esta garantía”.

Como siguiente paso, se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo rol inicial fue reestructurar las instituciones existentes que fueron agrupándose alrededor de esta nueva figura, impulsar un marco jurídico apropiado y convocar a los distintos sectores de la sociedad para conformar el llamado Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SCNTI). Este primer avance institucional y jurídico fue liderado por un grupo consecuente con la idea de ingresar al país en la llamada sociedad del conocimiento y en los nuevos paradigmas mundiales de organización y producción, con criterios de equidad social.

Los avances para alcanzar la voluntad política no fueron tarea fácil. En una entrevista realizada a Carlos Genatios, primer ministro de Ciencia y Tecnología e impulsor de las primeras leyes en el sector desde el año 1999, comenta que a la par de las adversidades institucionales caracterizadas por la rigidez y poca

Versión PDF para imprimir desde

<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones>

capacidad de la estructura pública para atender las exigencias del nuevo siglo en la creación de sistemas nacionales de innovación, hubo que enfrentar incomprendimientos de quienes formaban parte del equipo ministerial. “Cuando hablaba de Internet, los ministros volteaban para otro lado, pensaban que se estaba hablando de *game boy* o *nintendo* o de cosas por el estilo, cuando en un par de situaciones muy críticas logramos bajar una información delante de toda esa gente, ya comenzaron a respetar el tema y se lo comenzaron a tomar en serio. Esto se aplicaba un poco a toda la serie de ciencia y tecnología, pero muy particularmente el Internet no lo tomaban en serio, por desconocimiento, fundamentalmente”.

Pese a eso, desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se avanzó en el reacomodo de la plataforma institucional para coordinar el sector, concentrándose esfuerzos en TIC, energía, salud y agroalimentación, como áreas de desarrollo estratégico. Equiparar las TIC al resto de las áreas estratégicas constituyó un gran avance. “Fue una de las áreas que propusimos e impusimos como una de las más importantes que puede permitir y estimular el desarrollo nacional, tanto por su impacto social como por su desarrollo económico y, eso fue algo que en un principio costó mucho convencer y crear masa positiva en relación a ese pensamiento. Nos planteamos básicamente generar políticas en cinco líneas: en el área de capacitación, contenido, acceso, economía digital y desarrollo del gobierno electrónico”, expresa Genatios.

En el año 2000 se aprueba la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, cuyo contenido pasaría pertinentemente a sustituir el Reglamento de Telecomunicaciones del año 1940; con más de sesenta años de promulgado, este instrumento legal -el único que reglamentó el sector durante la segunda mitad del siglo XX- distaba mucho de la nueva realidad en el tema.

El espíritu de esta Ley está inserto en el marco de la libre competencia para estimular la caída de los precios y el desarrollo universal, lo cual forma parte de la apertura en el sector. Esta Ley “establece la libre competencia en la provisión de servicios de telecomunicaciones, acabando con el monopolio que hasta ese momento (se) mantenía...en esta área. Confiere acceso ilimitado a servicios de telefonía fija e igual acceso e interconexión entre operadores. La Ley contempla convergencia de tecnologías y servicios.” (Genatios y Lafuente, 2007).

Recordemos que la Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV) mantuvo en el siglo XX su rol monopólico de los servicios de telecomunicaciones, concentrados básicamente en telefonía. Luego de una larga historia como empresa del Estado, el segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez

Versión PDF para imprimir desde

<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones>

decide a principios de la década del noventa, impulsar la privatización de CANTV, en el contexto de una serie de políticas neoliberales que apuntaban a la reestructuración del aparato público, con mayor participación del sector privado en el ámbito productivo.

Se establece al momento de privatizarla un período de transición para el servicio de telefonía fija, denominado “Régimen de concurrencia limitada”, con lo cual se le concede una década de prioridad a la nueva CANTV privada para que realizara un plan de modernización en la infraestructura³. Como estrategia para el sector, la privatización de CANTV se pauta entonces bajo un régimen limitado de competencia para operar los servicios básicos, pero realizándose una apertura a la libre competencia en la operación de otros nuevos servicios. Esta nueva condición conllevó la creación de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), en la cual se centralizaron las funciones reguladoras del Estado.

Para el año 2000 debía finalizar el período de concurrencia limitada, momento en el cual CANTV parecía estar preparada para competir con cualquier empresa de telecomunicaciones, según lo aseguraba su presidente Gustavo Roosen: “CANTV ya cuenta con una infraestructura importante en telecomunicaciones del país, con acceso a las tecnologías de fibra óptica, satelital y microondas. En materia de transmisión de datos, la empresa dispone de la plataforma ATM/Frame Relay, que ofrece a los grandes clientes un sistema de transmisión con alta velocidad y calidad”. CANTV ya contaba con una infraestructura consolidada para continuar como líder en el sector y la Ley Orgánica de Telecomunicaciones entró a definir las reglas para la apertura.

En el año 2001 se aprueba la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) y luego de ésta se aprueban otros instrumentos legales que fueron definiendo la regulación de una nueva dinámica establecida por el uso de Internet y su impacto en el aparato socio productivo, comercial, educativo y de salud. En menos de dos años, el Gobierno venezolano declara como prioritarios el acceso y uso de Internet (Decreto N° 825), se aprueba la Ley de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas y la Ley Especial sobre Delitos Informáticos, lo cual constituye un marco legal de avanzada para los novedosos mecanismos de transacción a partir de la comunicación electrónica.

El Ministerio de Ciencia y Tecnología crea un Plan Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación con los siguientes lineamientos estratégicos:

³ Puede revisarse el tema en Historia de las telecomunicaciones, sección Venezuela, De Mendoza y el otro. Disponible en: <http://www.ahciet.net/historia/pais.aspx?id=10151&ids=10708>

Versión PDF para imprimir desde

<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones>

desarrollo de una plataforma nacional de tecnologías de información y comunicación; creación de una base adecuada de recursos humanos; modernización del Estado; y promoción de las TIC en el sector productivo. Bajo estas líneas se impulsan programas con el interés de democratizar el acceso de Internet (como el de Infocentros), consolidar la estructura pública mediante las TIC (como Gobierno Electrónico), impulsar el contenido (como portales temáticos).

Estos primeros años del siglo XXI constituyeron una serie de medidas que demostraron la voluntad política para el desarrollo de las telecomunicaciones, con la idea de lograr cambios en los modelos de gestión pública y fortalecer el rol del Estado para estimular el sector. “El nuevo paradigma requiere de cambios profundos en la concepción del papel del Estado: su rol no es el de formular políticas para implantarlas de manera vertical, con el fin de consolidar la oferta y otorgar fondos públicos, sino el de promover la participación de todos los actores sociales en la construcción conjunta de las políticas, la planificación y el control, coordinar su actuación en la ejecución, fortalecer la oferta, incentivar la demanda y promover la participación del sector privado en el financiamiento y desarrollo de las actividades de ciencia y tecnología” (Genatios y Lafuente, 2007, p.26). Hasta el año 2002 fue éste el espíritu claro y manifiesto en las negociaciones para levantar las políticas públicas en el sector.

Para el año 2002, Venezuela le había brindado carácter constitucional al sector ciencia, tecnología y servicios de información, había creado órganos rectores y reguladores, aprobado una nueva Ley que regulaba el sector de telecomunicaciones y otras más específicas derivadas de la comunicación electrónica. Disponía de un Ministerio destinado a regular el sector ciencia y tecnología y de centros nacionales para la coordinación de acciones destinadas a las TIC.

A partir del año 2003, las acciones del Estado en tecnologías de información y comunicación hacen mayor énfasis en el desarrollo del sector público y el acceso a partir de centros gratuitos al uso de Internet; se decreta el uso preferible del software libre en la administración pública (Decreto 3390, 2004), y con la idea de “democratizar el acceso al conocimiento y las TIC”, se intensifica el programa Infocentros, cuyo aumento fue significativo⁴. Hasta el año 2007, el

⁴ En el mismo año 2004, se sumaron 100 infocentros más a los 243 que se habían montado en el país desde el año 2000 hasta al año 2003, con una inversión que superaba los cien millones de bolívares cada uno, según el Viceministro de Planificación y Desarrollo del Ministerio de Ciencia y Tecnología del momento, Luis Marcano. La tendencia de crecimiento fue significativa, bajo la idea de una política de inclusión. “Los Infocentros se imponen como misión la ruptura de las barreras de la exclusión social y la consecuente exclusión tecnológica. Es por eso, que se han definido como prioritarias las políticas que en esta materia acompañan a las de reducción de pobreza, profundización de la democracia y

Versión PDF para imprimir desde

<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones>

marco jurídico e institucional dispuesto sirvió de base a las acciones prioritarias en TIC, encabezadas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Pero en el año 2006 surge un viraje político claramente expresado por el presidente Hugo Chávez Frías, que va a generar un impacto importante en la manera de plantear las políticas de Estado en torno al sector TIC. Habiendo declarado el 30 de enero de 2005, en el V Foro Social Mundial, el impulso del Socialismo del Siglo XXI, Chávez apuntaría en adelante a una política de Estado distinta a los principios capitalistas. En su discurso de toma de posesión para su segundo mandato, declara que el socialismo a la venezolana significa “en lo político más democracia y en lo económico más desarrollo colectivo, pero para satisfacer las necesidades de los pueblos y no para que una minoría se enriquezca en detrimento de la vida de las mayorías empobrecidas y miserables”.

Este esfuerzo estuvo limitado en el año 2007, cuando los resultados de un referéndum sobre la reforma de 69 artículos de la constitución para avanzar en esta vía, se inclinaron por negar la propuesta en torno a un proyecto socialista, con un porcentaje bien cerrado entre las opciones, de un poco más de uno por ciento⁵.

El tono postreferendum conllevó en el Gobierno de Hugo Chávez Frías una reflexión de las razones que pudieron haber obstaculizado el éxito en la convocatoria, cuyos resultados rompieron la tendencia de éxito en el chavismo, que se había presentado en los últimos procesos electorales. Entre varias razones, no dejó de hacerse público, en medio de un discurso anti imperialista, el ataque a los medios privados de comunicación, como constructores de una opinión pública en contra de la propuesta de Chávez.

La necesidad de construir las bases del nuevo orden planteado por Chávez, inspiró la instauración paulatina de sus valores, amparada en cambios del aparato

modernización del Estado y el aparato productivo, apoyadas en el uso y aplicación de las tecnologías de información y comunicación” declara el Viceministro. Ver más en “Toda gran obra comienza con el primer paso”, disponible en: <http://www.gobiernoonlinea.ve/directorioestado/iniciativas.html>

⁵ Un boletín del Consejo Nacional Electoral, anunció un “resultado irreversible”, con el registro de 94% de las mesas electorales, con un resultado a favor del No a la propuesta de la reforma constitucional por una diferencia de 1,31% de los votos. Un total de 4.521.494 electores votó por el NO (50,65%), y un total de 4.404.626 votos (49,34%) a favor del SÍ. La abstención se ubicó en 43,95%. Pese a la popularidad de la figura de Hugo Chávez Frías, la consulta para asumir una transición hacia el socialismo no parecía estar instaurada lo suficiente en el imaginario colectivo venezolano, por lo que resultó, o en la abstención de una población que otrora lo había apoyado electoralmente o en el voto en contra de su propuesta desde sus mismos partidarios.

Versión PDF para imprimir desde

<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones>

dominante de comunicación, hasta el momento caracterizado en Venezuela por la participación del capital privado. La mejor expresión de ello, es la propuesta de Andrés Izarra, ex ministro de Comunicación e Información, y presidente del canal Telesur, sobre hegemonía, cuyos objetivos se plantean lo siguiente:

Estamos hablando... de la construcción de un nuevo paradigma, de un nuevo hombre. En el fondo hay una revolución cultural, lo estratégico aquí es el cambio cultural. Estamos pasando de un paradigma donde lo individual, lo privado, lo egoísta, predomina a una situación en lo que predomina lo colectivo, lo solidario, lo cooperativo, lo social, lo público. Lo fundamental es impulsar una revolución cultural, ese cambio necesita de la creación de consensos y de la construcción de una hegemonía comunicacional de lo público en Venezuela, a mi juicio como una herramienta fundamental para esos cambios hacia el socialismo que se está planteando en el país (El Universal, 2007).

En torno a esta propuesta de hegemonía comunicacional, el gobierno venezolano ha avanzado en debilitar la capacidad institucional de los medios privados, bajo argumentos técnicos y legales. Decisiones como la no renovación de la concesión a uno de los canales de televisión de antigua data en Venezuela, la idea de "democratizar" el espectro radial, disminuyendo la participación privada, y la amenaza de cierre de otros canales privados de televisión⁶, así como las tensiones con los profesionales de la comunicación en torno al ejercicio de informar sobre temas vinculados al Estado, han puesto en la agenda pública el tema de la libertad de expresión. Por su parte, desde las autoridades públicas se habla de la necesidad de democratizar la comunicación, en una confusión de lo que significa el papel alternativo de los medios ante la hegemonía del sector privado.

En medio de todo, el gobierno de turno ha ido proponiendo un despliegue de la capacidad mediática con una alta inversión en el aparato de comunicación⁷,

⁶ El presidente Hugo Chávez advirtió a los medios de comunicación privados que "se pueden llevar una sorpresita en cualquier momento". "Nosotros hemos aguantando bastante, "oligarcas se les acabó su tiempo, esto no va a seguir así", dijo. Hizo un llamado al pueblo a que se prepare en caso de "guarimba" si es cerrado algún canal de televisión. "La usurpación de funciones por los medios de comunicación que funcionan como partidos políticos y lo niegan, que operan como grupos de presión y lo niegan, cuyas informaciones y líneas editoriales no provienen de los que trabajan en ellos, es decir, los periodistas, sino de sus dueños, una individualidad, una familia o un grupo económico, no puede aceptarse", señaló Chávez durante su programa Aló Presidente N° 330, celebrado en Barinas. Fuente: El Nacional, 11 de mayo 2009.

⁷ Un antecedente ya había estimulado la idea de inversión en tecnología y adquisición de canales de comunicación: la ruptura del hilo constitucional que dejó a Chávez fuera del poder por unos días en abril del año 2002, hizo advertir a su gobierno la debilidad en términos de capacidad mediática, comparada con los medios privados. Con la Ley Resorte, se inicia un estímulo a la creación de medios llamados alternativos o comunitarios, a partir del financiamiento con fondos públicos, que en la práctica generan confusión en torno a una línea editorial afiliada al gobierno de turno. Más adelante,

Versión PDF para imprimir desde

<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones>

así como se ha ido asumiendo la idea de controlar la estructura de comunicaciones como un tema estratégico y de soberanía nacional.

En el año 2007, el presidente Hugo Chávez Frías revierte la medida de privatización que se dio sobre la Cantv en el año 1991, al ordenar su nacionalización, nuevamente⁸. El 22 de mayo, luego de un proceso de compra de acciones, el Estado venezolano concreta la renacionalización de la primera corporación de servicios de telecomunicaciones en Venezuela. De este modo, las condiciones de competencia en el mercado de telecomunicaciones cambian una vez más, con la presencia de un Estado-operador-competidor.

Pese a la incertidumbre, luego de la estatización el ministro de Telecomunicaciones, Jesse Chacón, anunció que con la adquisición de CANTV por parte del Estado venezolano, no se quería aplicar políticas anticompetitivas, por el contrario, se pretendía aumentar la penetración y bajar las tarifas para llevar un mejor y más amplio servicio a todos los venezolanos⁹.

Chacón indicaba que se respetaría el marco legal existente en torno al caso. Pero la Ley de Telecomunicaciones parecía quedarse corta con el nuevo esquema político socio económico propuesto por el gobierno del Presidente Chávez. Pese a haber sido rechazado por referéndum la propuesta de un modelo socialista en Venezuela, la decisión de aprobar algunas leyes en distintos sectores que avancen por esta vía va haciendo en la práctica una condición evidente, aun cuando no concuerde con el marco constitucional. El sector TIC no se queda atrás. Los cambios en el esquema de producción económica y la concepción del sector de telecomunicaciones como estrategia para la seguridad nacional son nuevos componentes que no parecían tener respuesta en la Ley de

aparece ViVe TV, un canal de señal abierta y por cable que transmite las sesiones de la Asamblea Nacional, Ávila TV, TVes y, surge Telesur, un canal de noticias 24 horas, de transmisión en Sur América, del cual Venezuela es propietario de 51% de las acciones, mientras que los gobiernos de Argentina, Cuba, Uruguay y Bolivia controlan participaciones minoritarias.

⁸ El 8 de enero el presidente Chávez anunció que el Estado compraría las acciones de Cantv y el servicio de electricidad, por considerarlo "sectores estratégicos" de la economía. Poco tiempo después ordena en su programa "Aló Presidente" estatizar "de inmediato" la empresa telefónica Cantv. En un tono de molestia Chávez comentó la intervención de la Cantv en llamadas privadas del sector oficial y mantuvo el discurso de tensión hacia la Cantv privada, cuando en la cumbre del Mercosur comentó que la telefónica venezolana interceptaba sus llamadas. Estas declaraciones fueron rechazadas por la empresa Cantv y formaban parte del enfrentamiento discursivo entre el presidente y la participación de las empresas privadas, sobre todo con capital estadounidense.

⁹ Ministro Jesse Chacón se reunió con representantes de CASATEL. Venezolana de Televisión. Disponible en: <http://vtv.gov.ve/noticias-nacionales/6333>

Versión PDF para imprimir desde

<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones>

Telecomunicaciones aprobada en el año 2000, cuyo espíritu se concentra en términos de la libre competencia.

El 8 de enero del año 2007 se crea el Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática (MPPTI) bajo el Decreto N° 5.103 sobre la Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional. Desde esta estructura se levanta otro Plan Nacional (esta vez en Telecomunicaciones, Informática y Servicios Postales) 2007-2013, cuyas cinco Líneas Generales cambian a: Acceso Masivo a las TIC, Soberanía e Independencia Tecnológica, Transformación del Estado, Uso y Aplicación de las TIC como Herramientas habilitadoras del desarrollo, y Modelo Comunicacional Inclusivo¹⁰.

En septiembre del año 2008 se conoce sorpresivamente la existencia de un proyecto de Ley Orgánica de Telecomunicaciones, Informática y Servicios Postales, identificado como el decreto 6244¹¹. El contenido de esta nueva Ley había sido aprobado en Consejo de Ministros, y avalado por el Tribunal Supremo de Justicia; a un paso de ser remitido a la Asamblea Nacional, distintos sectores de la sociedad generaron advertencias en torno a un proyecto cuyo contenido no había sido sometido al debate público¹².

El borrador de la propuesta comenzó a circular sin haber sido oficialmente reconocido por autoridades del gobierno. No obstante, la entonces ministra del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática, Socorro Hernández, declaró en entrevista para el canal del Estado, Venezolana de Televisión: "el proyecto de ley del sector se sometió a la Habilitante y estamos llevándolo ahora a la Asamblea Nacional. Las versiones que han circulado por allí son borradores, no son la versión definitiva".

Sustanciales diferencias pueden encontrarse entre la nueva propuesta, expresada en el borrador, y la ley vigente, aprobada en el año 2000. La actual Ley de Telecomunicaciones tiene como objeto "establecer el marco legal de regulación general de las telecomunicaciones, a fin de garantizar el derecho humano de las personas a la comunicación y a la realización de las actividades económicas de telecomunicaciones" en un contexto de libre competencia. El borrador disponible de la nueva Ley, propone como objeto "regular las telecomunicaciones, la informática y los servicios postales, a fin de establecer la democratización del

¹⁰ Puede consultarse con mayor amplitud en la página web del MPPTI, disponible en <http://www.mppti.gob.ve/>

¹¹ Disponible en <http://www.tsj.gov.ve/decisiones/scon/julio/1257-310708-08-0975.htm>

¹² Para una visión general de los actores involucrados en esta discusión, así como los términos y antecedentes, puede revisarse el blog sobre el tema, de Raisa Urribarrí. Disponible en <http://uraisa.wordpress.com>

Versión PDF para imprimir desde

<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones>

acceso a estos servicios, la seguridad en las transacciones electrónicas, afianzar la soberanía e independencia tecnológica, la seguridad y defensa de la Nación” en el marco de una economía social incluyente, productiva, socialista y humanista¹³.

Una diferencia adicional se manifiesta: sobre esta nueva Ley ha sido escasa la intención de convocatoria al debate público por parte de representantes del Estado (al menos hasta la fecha en la que se escribe este artículo) lo que la distanciaría del mecanismo de negociación que sí se hizo explícito y público en torno a la Ley de Telecomunicaciones vigente, cuyo contenido fue conocido y discutido por diversos sectores de la sociedad y, pese a las dificultades políticas del momento, logró llegarse a un consenso que trascendió las diferencias coyunturales.

De manera unilateral, se han generado debates impulsados por distintos sectores de la sociedad para discutir los cambios previstos por el Estado en la regulación de las telecomunicaciones, siempre tomando como referencia un borrador que no ha querido ser avalado por el sector oficial. Pese a los esfuerzos, la discusión ha sido desestimada por el sector oficial, añadiéndole visos de oposición política al gobierno. En torno a esto, el sector TIC está a punto de sufrir cambios en Venezuela, sin establecer acuerdos con una sociedad que crece cada vez más como usuaria de las herramientas de telecomunicaciones.

Según CONATEL, en el año 2008 veintitrés de cada cien habitantes eran usuarios de Internet en Venezuela, lo que significa un aumento considerable, comparado con aquellos primeros tiempos en los que se asomaba el tema en el Consejo de Ministros. Las herramientas disponibles en el uso de Internet apuntan a la llamada Web 2.0, con posibilidades de autonomía en el despliegue de información. La masa crítica empezó a conformarse de una mejor manera en un grupo de cibernautas de la sociedad civil que hacen uso de Internet para la conformación de redes sociales. Pese a la disponibilidad, el aprendizaje cultural para sacarle provecho a Internet, es lento. Desde la estructura pública, muchos no entienden aún para qué usarla. Las incomprendiones surgen más desde quienes toman decisiones públicas. Pero está claro que ya muy poca gente volteea para los lados cuando se habla del tema.

En el año 2009 el Ejecutivo decretó un Instructivo Presidencial para la Eliminación del Gasto Suntuario o Superfluo en el Sector Público Nacional (Decreto 6649), en cuyas medidas se reguló el uso de Internet y la adquisición de

¹³ Se encuentran disponible en la web, la actual Ley de Telecomunicaciones, en: http://www.tsj.gov.ve/legislacion/LT_ley.htm y el borrador discutido inicial para una nueva Ley, en: http://www.cptm.ula.ve/ciudadinnovacion/pdfs/proyecto_reducido.pdf

Versión PDF para imprimir desde

<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones>

equipos y plataformas tecnológicas en las instituciones públicas, incluyéndolos junto a una lista de gastos que se suponían suntuarios. Esta medida generó contradicciones con las Políticas Públicas del Estado venezolano, entre las que se asume como prioritario el uso de Internet (Decreto 825), habiéndose avanzado en la práctica en procedimientos que usan esta plataforma de comunicación en gestiones como la solicitud de pasaportes, pago de impuestos, revisión de datos públicos para la contraloría social y otras actividades que claramente fueron haciendo del uso de Internet una condición cada vez más natural en el aparato público¹⁴.

En mayo del año 2009, considerando que “la política de optimización de la estructura organizativa del Estado impone la adopción de medidas tendentes a la utilización racional de los recursos públicos para aunar esfuerzos en la lucha contra el burocratismo y la ineficiencia” se ordena la eliminación del recién creado Ministerio para las Telecomunicaciones y la Informática (decreto 6.707). Las funciones para coordinar el sector ahora son distribuidas en dos ministerios, reorganizados igualmente: el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias y el Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda.

Al Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias se le adjudica nuevamente la regulación y formulación de planes, estrategias y lineamientos del Estado en materia de promoción y desarrollo del sector de las telecomunicaciones, las tecnologías de la información y los servicios de correo, entre otras funciones. Mientras que al Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Viviendas, se le atribuye ejercer la rectoría de las políticas públicas en materia de administración, regulación, ordenación y control del espectro radioeléctrico, recurso órbita-espectro y otros recursos limitados de telecomunicaciones, nombres de dominio, direcciones y numeración en materia de Internet, así como en el ámbito de las obligaciones de Servicio Universal, como principal función inherente al sector.

En menos de dos años, las políticas públicas en el tema de las telecomunicaciones han sufrido en Venezuela vaivenes y reacomodos que reflejan la adaptación del modelo de una sociedad cuyas comunicaciones dependen cada

¹⁴ Un movimiento en defensa de la condición prioritaria e Internet surge estimulado inicialmente por un grupo de investigadores de la Universidad de Los Andes. En poco tiempo, el movimiento, denominado Internet Prioritaria, consigue el apoyo de casi dos mil personas, muchas de ellas, miembros de comunidades activas en el uso de Internet. El pronunciamiento, disponible en <http://www.red.ula.ve/internetprioritaria> se ha hecho público pero, hasta la fecha, aunque fue un ejemplo de consenso entre grupos de diversas posiciones políticas, el éxito del movimiento, medido por la decisión del Ejecutivo de excluir a Internet del decreto 6649 no ha sido posible. En la práctica, la administración pública pareciera no haber visto como obstáculo tal medida para continuar con el uso de Internet.

Versión PDF para imprimir desde

<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones>

vez más de tecnologías distribuidas y desconcentradas (y de donde se derivan conductas autónomas y alternativas en el manejo de la información), a una propuesta centralizada por parte de un Estado que busca el predominio del aparato comunicacional, paradójicamente en defensa de una condición también alternativa y autónoma frente al sector privado.

3. Punto de acceso nacional: de una opción económica a una dificultad política

Como caso de estudio en el tema de las negociaciones surgidas entre diversos sectores de la sociedad venezolana para acordar políticas específicas y decisiones en torno a la plataforma de comunicación, hemos trabajado puntualmente la evolución histórica de la discusión sobre un posible punto de acceso a la red, conocido por sus siglas en inglés como NAP (Network Access Point)¹⁵.

En el contenido del borrador del nuevo proyecto de Ley Orgánica de las Telecomunicaciones, la Informática y los Servicios Postales fue incluida la creación de un Punto de Acceso Nacional promovido por el Estado. La disposición décimo octava de las disposiciones finales dice:

“El Ejecutivo Nacional creará un punto de interconexión o punto de acceso a la red de los proveedores de servicios de Internet, con la finalidad de manejar el tráfico con origen y destino en el espacio geográfico de la República, al objeto de utilizar de manera más eficiente las redes del país dado el carácter estratégico del sector”.

El objetivo más importante de un NAP es la concentración y enrutamiento de las comunicaciones que se generan en un territorio específico entre usuarios de diversas redes de acceso para el servicio de internet. Es el punto central de convergencia del tráfico de internet creado en una zona geográfica determinada (país, región) y con el cual se aspira la concentración de información y puntos de acceso a internet local, sin tener que salir a redes internacionales¹⁶.

¹⁵ La autora desarrolló el tema para el proyecto denominado “La comunicación para influir – Cómo vincular el cabildeo, la difusión y la investigación construyendo una red de TIC para el desarrollo en la región andina, América Latina-CILAC”, auspiciado por la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC) con el informe denominado “NAP: ¿Oportunidad para mejorar el acceso universal de banda ancha? Una revisión desde Venezuela”, cuyos resultados están disponibles en: http://www.apc.org/es/system/files/CILACInvestigacionVenezuela_20090707.pdf

¹⁶ Contrario a la tendencia centralizada de la telefonía, Internet surge, bajo una lógica de sistemas distribuidos que generan complejas ramificaciones de comunicación, lo cual le confiere la posibilidad de un sistema robusto, blindado por una condición denominada redundancia, que no es más que la capacidad de responder de manera eficiente ante eventuales fallas, alternando varias rutas por donde podrían viajar los datos. Esta lógica requiere, no obstante, de centros de conexión que funjan como punto común a partir de los cuales se entrega y canaliza la información a distintos niveles y jerarquías.

Versión PDF para imprimir desde

<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones>

Luego de plantearse el tema como un problema técnico en América Latina, después de muchos años en los que, tanto el sector académico como el empresarial, propusieron infructuosamente la creación de un NAP en Venezuela, el tema se desempolva a propósito de su inclusión en el proyecto borrador de una nueva Ley de Telecomunicaciones, en la que el Estado plantea crear un punto de acceso a la red, una condición que sería atípica en América Latina, en donde el Estado ha actuado más como motor para engranar los diversos intereses del sector privado, que como actor principal¹⁷.

El tema del NAP es ahora propuesto por un Estado que asume el sector dentro de ámbitos estratégicos y de seguridad nacional. El Plan Nacional de Telecomunicaciones, Informática y Servicios Postales - PNTIySP 2007-2013, dividido en cinco Líneas Generales con estrategias y políticas, tenía como una de ellas, la Soberanía e Independencia Tecnológica, entre cuyos objetivos se encuentra el de reducir niveles de dependencia y de manera más específica se encuentra un objetivo que apunta a: “Maximizar el tráfico (voz, datos y video) local y regional dentro del territorio nacional (NAP), minimizando así “el riesgo para la soberanía e independencia, así como los costos derivados de la actual necesidad de “enrrutar” (sic) el tráfico nacional y regional de voz, datos y video hacia la red (WWW) a través de nodos dependientes o regulados por países afines al poder hegemónico actual”¹⁸.

Ha sido una constante suponer que la existencia de los NAP (nacionales y regionales) repercute no sólo en mejorar la calidad del acceso a internet en los países de Latinoamérica, en términos de velocidad y conexión, sino que además contribuye a reducir los costos del servicio al evitarse la erogación de divisas a operadores internacionales, por la conexión (Cavalli, Crom y Kijak). Con el NAP se crea una vía de acceso local directo a la red, de manera que, al evitar el tráfico internacional de datos, la velocidad de intercambio de la información local es mayor y los costos de conexión para los proveedores de servicios terminan

Esto hace que la arquitectura de internet se erija de una manera compleja, involucrando proveedores de servicios de conexión (ISP) regionales, nacionales e internacionales.

¹⁷ Para un mejor seguimiento sobre el papel del Estado en el desarrollo de los NAP en América del Sur, se recomienda revisar el documento de Cavalli, Crom y Kijak (<http://www.idrc.ca/uploads/user-S/11660380021NAPs-Sp.pdf>) el cual realiza una descripción de las principales características estructurales de éstos en Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Paraguay y Perú, destacando los principales actores involucrados en cada proceso. El estudio concluía para el momento con algunas consideraciones generales sobre los NAP en América del Sur y recomienda el desarrollo eficaz de internet como parte de una planificación regional dirigida a ingresar en la Sociedad de la Información.

¹⁸ El Plan Nacional de Telecomunicaciones, Informática y Servicios Postales se encuentra disponible en http://www.mppti.gob.ve/upload/docs/pntiysp_completo.pdf

Versión PDF para imprimir desde

<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones>

reduciéndose, al asumirse tarifas locales y no tener las limitaciones del tráfico internacional. Así se propone un uso eficiente de la red de telecomunicaciones gracias a la utilización de canales locales o nacionales para el tráfico de internet que tiene como origen y destino el mismo país.

De esta forma lo entendieron los diversos países de América Latina, en los que, se han venido creando puntos de acceso a Internet, acordados principalmente por los proveedores de este servicio, evitando así el extenso recorrido que la mayor parte del tráfico de Internet debía hacer fuera de la región antes de volver a ella, aun cuando se tratara de comunicaciones locales, dado que las redes troncales -o conexiones principales que suelen unir las distintas redes ramificadas de estos países- y los proveedores globales de servicio de internet se encuentran situados principalmente en Estados Unidos¹⁹.

Resolver el tráfico de redes nacionales en Internet en los países de América Latina por medio de puntos de interconexión ha constituido uno de los procesos más claros de negociación del mercado en el sector de telecomunicaciones, pues generalmente implica acuerdos entre los diferentes operadores, proveedores y participantes en la compleja red de servicios de conexión a internet de cada país; la naturaleza diversa de los actores pone a prueba la necesidad de administrar las diferencias del mercado ante objetivos comunes. El desarrollo de los NAP en la región ha sido reflejo de matices diversos en la madurez del sector para alcanzar objetivos comunes en un marco de libre competencia durante estos primeros años del siglo XXI. Venezuela ha sido uno de los pocos países en América Latina que no logró concretar un NAP en este período, entre otras cosas, por la condición de monopolio experimentada en el país por la empresa CANTV para el servicio de comunicaciones.

Las primeras advertencias en el país sobre la necesidad de crear un punto de interconexión para revertir esta condición surgieron del sector universitario a finales de la década del noventa. Este sector fue el primero en hacer uso de Internet como un mecanismo de comunicación entre pares, emulando los pasos que la universidad norteamericana había empezado a dar en este sentido²⁰.

¹⁹ Empresas estadounidenses realizan en la década de los noventa cuantiosas inversiones en infraestructura para canalizar el tráfico de Internet, desarrollando inicialmente planes de acción en Chicago, Nueva Jersey, San Francisco, San José y Washington, DC. Con inversiones posteriores, este país empezó a contar con una plataforma importante y única en el continente para garantizar el transporte internacional de datos y paquetes de información vía internet.

²⁰ Cabe recordar que Internet surge como una necesidad militar en los Estados Unidos, pero su impulso y primeras innovaciones fueron impulsados por la National Science Foundation mediante una "red de redes" que vinculó inicialmente a los centros de supercómputo en este país, de tal manera que su vinculación con la actividad académica es natural.

Versión PDF para imprimir desde

<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones>

Varios intentos de negociación se dieron desde finales del siglo pasado. En 1998 la Junta Directiva de la Red Académica de Centros de Investigación y Universidades Nacionales –Reacciun²¹-, conformada por la Universidad de Los Andes (ULA), la Universidad Central de Venezuela (UCV) y La Universidad del Zulia (LUZ), realiza la propuesta de creación la estructura de un NAP para Venezuela y se inician las conversaciones con la Cámara de Servicios de Telecomunicaciones –CASETTEL-, en la cual se concentra gran parte de los proveedores de servicios. La propuesta fue discutida en una serie de reuniones, generada entre los representantes de CASETTEL y Reacciun. No obstante, esta primera iniciativa quedó engavetada por el sector empresarial. Quizás el momento era prematuro para entender el impacto que significaba la creación de un NAP. El sector académico visualizaba para entonces las grandes posibilidades que significaba internet para la comunicación entre pares, el manejo de grandes volúmenes de información y el cálculo científico. Pero aún era muy incipiente el uso comercial de internet.

Para Carlos Sanoja, en ese momento la empresa que tenía el mayor tráfico de internet era Cantv, lo cual le daba mucho poder de negociación con los otros operadores internacionales; al resto de los operadores le quedaba muy poco, por la situación de costos²². La empresa Telcel apenas se introducía en el mercado y comenzaba a concentrar una cantidad tímida pero creciente de usuarios. Empezaron a generarse convenios de mercado entre los dos operadores; y de la misma manera CANTV empezó a hacerlo con cada uno de los operadores más pequeños. Esta alternativa de negociaciones individuales fue erigiéndose en sustitución de acuerdos colectivos, orientadas por la gran cuota de participación de CANTV. Con esos acuerdos locales se logró concentrar casi todo el tráfico local.

Tres años después, en el año 2001, CASETTEL, en un trabajo conjunto con CONATEL y con el soporte de la Cámara Venezolana de Comercio Electrónico - Cavecom-e- realiza la propuesta de creación de un NAP al Fondo de

²¹ Hacia principios de los años noventa el Estado venezolano crea la figura de la Red Académica de Centros de Investigación y Universidades Nacionales –Reacciun-, gracias al impulso generado por diversas universidades venezolanas para manejar información científica automatizada y propiciar las primeras condiciones en intercambio por medio de redes electrónicas.

²² Entrevista realizada en marzo de 2009. Sanoja es, para el momento de realización de la entrevista, presidente de CASETTEL.

Versión PDF para imprimir desde

<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones>

Investigación y Desarrollo para las Telecomunicaciones -FIDETEL²³-, entidad que habría aprobado el financiamiento en noviembre del año 2001, según nota de prensa de CASETEL, lo cual significaba un respaldo del Estado a los operadores pequeños, que no habrían podido dar los aportes directos requeridos para la creación del NAP.

Entre los principales objetivos del NAP en Venezuela, CASETEL puntualizaba: hacer que el tráfico nacional de Internet con origen y destino en Venezuela haga uso eficiente de las redes de telecomunicaciones nacionales; evitar la congestión, los largos períodos de latencia, y la pérdida de paquetes ocasionados por el enrutamiento del tráfico local a través de enlaces y centros de enrutamiento internacionales; evitar hacer uso excesivo de enlaces internacionales para acceder a contenido local; desarrollar un mercado local y permitir el crecimiento de pequeños proveedores de servicios de Internet al reducir costos de acceso a este mercado.

Los términos del Convenio con FIDETEL (sujeto a modificaciones en varias ocasiones, según recomendaciones de CONATEL) expresaban una clara voluntad política y trabajo conjunto entre el Estado y sector empresarial para la creación de un NAP en Venezuela: participación voluntaria y sólo de los proveedores de servicio habilitados por Conatel, que incluyera miembros o no miembros de CASETEL; igualdad de tratamiento, derechos y obligaciones; las empresas debían asumir los costos luego de un año de operaciones; obligación de definir, establecer e instalar por cuenta y riesgo de cada proveedor de servicios, el medio de conexión más conveniente; la creación de un Comité de Administración conformado por los miembros; y la operación delegada expresamente en CASETEL para la operación del NAP. A pesar de haber llegado a un avance importante, se quedó en espera de la redacción final del contrato y de la concreción de sus condiciones legales. El proyecto para construir un punto de acceso de red en Venezuela se detuvo.

Las grandes empresas suelen tener su sistema de redundancia para garantizar la continuidad del servicio, lo que quiere decir que distribuyen su tráfico

²³ El Fondo de Investigaciones y Desarrollo de las Telecomunicaciones (Fidotel) fue creado el 12 de junio del año 2000 como ente adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología, con la finalidad garantizar el financiamiento de la investigación y desarrollo en el sector de las telecomunicaciones por medio de recursos provenientes principalmente de aportes de los operadores. La Ley Orgánica de Telecomunicaciones obliga quienes prestan servicios en el sector a aportar al Fondo el medio por ciento (0,50%) de sus ingresos brutos, quedando exceptuados los prestadores de servicios de radiodifusión sonora o de televisión abierta.

Versión PDF para imprimir desde

<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones>

con varios carriers o vendedores de banda ancha, entre Estados Unidos y Europa. Siendo así, es comprensible que la creación de un NAP no luciera llamativo para aquellas empresas que ocupan gran porcentaje del tráfico de internet (CANTV y Telcel) y que tienen resuelta la salida del paquete de datos a través de varios servidores internacionales. La inversión para la creación de un NAP estaría concentrada en las empresas más grandes, cuyos intereses no alcanzan a ver el objetivo común por razones económicas. En este caso, correspondía al Estado incentivar las condiciones para proteger a los operadores más pequeños, como en efecto se suponía en este caso. Pero nuevamente, no se dio.

Pero las nuevas tecnologías y fortalecimiento del mercado mundial pudieran marcar una tendencia favorable en los precios internacionales y en la capacidad de respuesta para acelerar el tráfico en la red. Es probable que estudios más cercanos a la realidad actual lleguen a considerar que la inversión para la creación de un NAP ya no sea la única solución como se defendía a principios de los años noventa. Se asoman posibilidades alentadoras para mejorar la diversidad de opciones para la competencia en el acceso de banda ancha, pese al dominio de CANTV. Las nuevas tecnologías como WiMAX y BPL están teniendo éxito en Venezuela, por lo que el acceso de banda ancha puede llegar a ser menos dependiente de ADSL y la infraestructura de línea fija (Paul Budde Communication, 2009). El tráfico de internet parece ser de menor peso dada las opciones tecnológicas para mejorar la velocidad y los precios finales.

Pasados unos años y ante este contexto, la discusión sobre la creación de un NAP promovido ahora por el Estado se inserta, nuevamente, en un ambiente de difícil negociación, pero esta vez es preocupante que el tema termine impuesto por el gobierno de turno. En el contexto de una Venezuela dividida en adeptos y opositores a la propuesta de transición a un Estado socialista, en medio de grandes tensiones discursivas que refleja intolerancia entre un grupo y otro, el tema se asoma por primera vez, bajo la óptica del control de la información. El debate sobre la posibilidad de la regulación, control, censura y dominio, por parte del Estado, del acceso a Internet y de los contenidos que por allí circulan, diluye las bondades técnicas y económicas que en otras ocasiones se asomaron en el país con la propuesta de creación de un NAP, solicitada por el sector académico y empresarial.

Quizás el párrafo que más contradicciones ha causado es el que se refiere, en la misma disposición a que "El órgano rector determinará la empresa del Estado que tendrá a cargo la instalación, operación y mantenimiento del punto de interconexión o punto de acceso a la red de los proveedores de servicios a Internet". Cabe preguntarse si ante la naturaleza de un Estado que apunta a la centralización de sus funciones, que ha buscado mecanismos para priorizar

Versión PDF para imprimir desde

<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones>

discursos oficiales y cuyo gobierno de turno ha demostrado en la práctica poca tolerancia al discurso de la oposición, un NAP no sería un mecanismo de tentación ante el control del tráfico de Internet, manteniendo una línea de estrategia de seguridad militar, que, a todas luces, ya se había perdido en la naturaleza de comunicaciones electrónicas, dado el carácter distribuido de la información.

En varios artículos del borrador de Proyecto de Ley se le da potestad al Estado para dictar políticas o regulaciones según consideraciones del ente rector (Ministerio) y exigir a los Proveedores de Servicios de Internet modificaciones propias de administración de tráfico, en función de cualquier beneficio social. Ese beneficio social con el que en teoría la mayoría de los venezolanos podría estar de acuerdo, se diluye en una ambigüedad teñida por posibles intereses del proyecto político oficialista, con el cual la mitad de la población de participantes en los últimos procesos electorales, ha manifestado estar en desacuerdo.

Luego de unos meses de este debate, las páginas de los periódicos y espacios en la web empezaron a dedicarle cada vez menos espacio al tema y la propuesta de Ley Orgánica de Telecomunicaciones, Informática y Servicios Postales aún no ha pasado a ser discutida por la Asamblea Nacional. Una sombra pesa sobre el sector: el silencio y el poco interés por el debate sobre el tema perturban la idea de un país que, pese a sus dificultades políticas había avanzado en consenso sobre el tema de las telecomunicaciones, con una política coherente. En menos de dos años, este esfuerzo se ha diluido entre las maromas de un proyecto inspirado en esquemas de seguridad nacional, y con una lógica geopolítica desempolvada por el gobierno de Hugo Chávez Frías, en medio de un panorama en el que las TIC promueven sistemas distribuidos, autónomos y democráticos para la comunicación.

4. Conclusiones

En los primeros años del siglo XXI, el Estado venezolano concentró esfuerzos institucionales y jurídicos para generar capacidad de respuesta ante los retos de la sociedad de la información. Pese a la incompreensión inicial por parte del cuadro de autoridades públicas que tomaban decisiones, el avance en el tema fue progresivo para instaurar una institucionalidad alrededor de la cual luego se soportan las acciones del sector de una forma homogénea y coherente.

La voluntad política luego avanza más estimulada por una convicción instrumentalista de la tecnología, desplegando esfuerzos que promulgaran el acceso gratuito a las telecomunicaciones, tanto para un grueso colectivo como

Versión PDF para imprimir desde

<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones>

para la estructura pública. Esta condición, aunque insuficiente, podría haber sido el paso previo para continuar en aspectos de apropiación social y actividades que le confirieran sentido al despliegue tecnológico logrado.

Todo este avance, instaurado bajo la convicción de un Estado promotor de condiciones para estimular el sector TIC, se torna contradictorio ante la idea, promovida con más fuerza desde el año 2007, de un Estado con pretensiones centralizadoras y de control del aparato de comunicación con cuyo soporte se aspira la instauración paulatina de valores socialistas.

Los cambios generados durante este siglo en Venezuela en torno a las políticas públicas para regular las telecomunicaciones, pueden resumir lo siguiente: 1.- las innovaciones tecnológicas en la comunicación electrónica impusieron nuevos retos y problemas para su regulación; 2.- existió una inicial voluntad política, concentrada en un pequeño grupo ministerial que impulsó la renovación del marco regulatorio del sector, con la idea de insertar al país en los nuevos escenarios; 3.- más recientemente, la idea de control del aparato comunicacional por parte del Estado venezolano ha generado cambios institucionales y estratégicos que significan un nuevo viraje en políticas públicas.

La idea de un concepto alternativo de la comunicación es propiciada ahora por un Estado que paradójicamente busca monopolizar y controlar la información, muy en contra de las propias posibilidades ofrecidas por las tecnologías para activar autonomías frente a los discursos dominantes.

Como caso de estudio, vemos que la desconfianza, prioridades en las relaciones de poder y el temor a un excesivo control por parte del Estado han erigido una simbología que dificulta con nuevos matices, viejas negociaciones como la creación de un punto común de acceso a Internet; necesidades científicas, económicas, independencia tecnológica y soberanía, son las distintas razones que se han impuesto para proponerlo, con sus diferencias en cada caso. No habiendo sido exitosa tal propuesta en el país en ocasiones anteriores, la nueva idea de creación de un NAP impulsada esta vez por el Estado se salpica del difícil ambiente de polarización política en Venezuela.

Culminemos apuntando a la necesidad de comprender la democracia en un contexto bastante alejado de las antiguas premisas; su interpretación debe enfrentarse a la complejidad de factores propios de una sociedad que empieza a ser incidida por una comunicación electrónica cuyas características distribuidas, autónomas y descentralizadas remueven la conformación del espacio público. Ante esto, se aspira que el Estado apunte a crear las condiciones para lograr

Versión PDF para imprimir desde

<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones>

individuos capaces de ejercer con holgura no sólo el derecho a ser informado, sino también a formarse en términos de la construcción de nuevas agendas de discusión pública. Siempre y cuando el proyecto de dominio comunicacional del Estado ceda ante las necesidades –y posibilidades tecnológicas- de una verdadera comunicación alternativa.

5. Referencias bibliográficas

1. ÁVALOS, Ignacio (2005): Perspectivas en la sociedad del conocimiento (pp-23-39). En Ciencia y Tecnología en América Latina. Fundación Polar, Caracas, Venezuela.
2. CASTELLS, Manuel (2001): La Galaxia Internet. Plaza & Jane Editores, Barcelona, España.
3. COLINA, Carlos (2003): Mediaciones digitales y globalización. Comisión de Estudios de Postgrado Facultad de Humanidades y Educación-Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela.
4. _____ (2004): La Internet. En Los Medios de Comunicación de Venezuela, historia mínima. Fundación de los Trabajadores Petroleros y Petroquímicos de Venezuela, Serie Historias Mínimas, Caracas, Venezuela.
5. GENATIOS, Carlos y LAFUENTE, Marianela (2007): Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Ediciones CITECI, Caracas, Venezuela.
6. KURBALIJA, Jovan y GELBSTEIN Eduardo (2005): Gobernanza de Internet. Asuntos, actores y brechas. Secretaría de la Sociedad para el Conocimiento Mundial, Malaysia.
7. LANDER, Edgardo (1994): La ciencia y la tecnología como asuntos políticos. Editorial Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela.
8. TREJO, Raúl (2006): Viviendo en el Aleph. La sociedad de la información y sus laberintos. Gedisa Editorial, Barcelona, España.

Versión PDF para imprimir desde

<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones>

Documentos en la Red:

1. BUDDE, Paul (2009): Venezuela - Convergence, Broadband & Internet Market - Overview, Statistics & Forecasts Communication Pty Ltd. (No es de acceso libre).
2. Cavalli, Crom y Kijak. Desarrollo de NAPs en Sudamérica. Disponible en: <http://www.idrc.ca/uploads/user-S/11660380021NAPs-Sp.pdf>
3. MACLAY, Colin. Preparación Andina para el Mundo Interconectado: Introducción y Evaluación Regional. Disponible en: http://cyber.law.harvard.edu/itq/libpubs/andes%20pubs/Region_Andina.pdf
4. NICOL, Chris. Políticas TIC: manual para principiantes. Disponible en: <http://derechos.apc.org/handbook/index.shtml>
5. NUMA, Mendoza. Historia de las comunicaciones. Disponible en: <http://www.ahciet.net/historia/pais.aspx?id=10151&ids=10708>
6. OSIPTEL y Dn Consultores. Análisis de la situación del NAP a nivel EEUU y Latinoamérica”, 2007, disponible en: http://www.osiptel.gob.pe/Index.ASP?T=T&IDBase=0&P=%2FOsiptelDocs%2FGCC%2Fnoticias_publicaciones%2FPRESENTACIONES%2F2007%2FPresentacionConsultoriaNAP.pdf
7. Rodríguez y Cáceres. Historia de las comunicaciones. Disponible en: <http://www.ahciet.net/historia/pais.aspx?id=10151&ids=10683>
8. (S/A). Cumbre Mundial de la Información, Ginebra, 2003. Disponible en: <http://www.itu.int/wsis/docs/geneva/official/dop-es.html>
9. (S/A). Plan Nacional de Telecomunicaciones, Informática y Servicios Postales. Disponible en http://www.mppti.gob.ve/upload/docs/pntiysp_completo.pdf
10. (S/A). Socialismo del siglo XXI. La fuerza de los pequeños <http://www.pequiven.com/pequiven/socialismo/SOCIALISMO%20DEL%20SIGLO%20XXI.pdf>

Versión PDF para imprimir desde

<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones>

Documentos legales:

1. Borrador del Proyecto de Ley Orgánica de Telecomunicaciones, Informática y Servicios Postales (2008). Disponible en:
http://www.cptm.ula.ve/ciudadinnovacion/pdfs/proyecto_reducido.pdf
2. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Disponible en: www.constitucion.ve/constitucion.pdf
3. Ley de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas. Disponible en:
<http://www.tsj.gov.ve/legislacion/dmdfe.htm>
4. Ley Especial sobre Delitos Informáticos (2001). Disponible en:
www.gobiernoenlinea.ve/.../LeyEspecialcontraDelitosInformaticos.pdf
5. Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (2001). Disponible en:
www.fonacit.gob.ve/pdf/locti.pdf
6. Ley Orgánica de Telecomunicaciones (2005). Disponible en:
http://www.tsj.gov.ve/legislacion/LT_ley.htm
7. Decreto 825. Decreto mediante el cual se declara el acceso y el uso de Internet como política prioritaria para el desarrollo cultural, Económico, social y político de la República Bolivariana de Venezuela (2000). Disponible en:
http://www.red.ula.ve/internetprioritaria/documentos/decreto_825.pdf
8. Decreto 6244 para el proyecto de Ley Orgánica de Telecomunicaciones, Informática y Servicios Postales (2008). Disponible en:
<http://www.tsj.gov.ve/decisiones/scon/julio/1257-310708-08-0975.htm>
9. Decreto 3390. Uso preferible del software libre en la administración pública (2004). Disponible en: <http://tsj.gov.ve/gaceta/diciembre/281204/281204-38095-08.html>
10. Decreto 6649. Instructivo Presidencial para la Eliminación del Gasto Suntuario o Superfluo en el Sector Público Nacional (2009). Disponible en:
<http://www.red.ula.ve/internetprioritaria/documentos/decreto6649.pdf>

Versión PDF para imprimir desde

<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones>

Presentaciones:

1. Casetel. PROYECTO NAP VENEZUELA. Disponible en:
www.napla2003.com.ar/presentaciones/NAPLA2003_Venezuela_Casetel.ppt
2. Conatel. Resultados del Sector de telecomunicaciones. Segundo trimestre 2008. Disponible en: <http://explikme.files.wordpress.com/2009/05/conatel-internet.pdf>
3. RODRÍGUEZ, Luis Germán (2006): Políticas sobre conectividad y fomento de actividades de tecnologías de información, telemática y control. Disponible en:
http://www.comunidadandina.org/pymes/docs/tallermayo2006_rodriguez.pdf

Opinión:

1. BIARDEAU, Javier (2007). El proyecto de la democracia socialista es una insurgencia contra-hegemónica. Disponible en:
<http://www.aporrea.org/ideologia/a35363.html>
2. MARCANO, Luis. Toda obra comienza por un primer paso. Disponible en:
<http://www.gobiernoenlinea.ve/directorioestado/iniciativas.html>
3. ROOSEN, Gustavo. Preparados para competir. Versión digital de PCWORLD Venezuela
<http://www.pcworld.com.ve/n39/articulos/preparados.html>
4. PORRAS, Enrique (2007): Los Anuncios del Presidente Chávez y la CANTV NACIONAL. Analítica. Disponible en:
<http://www.analitica.com/va/economia/opinion/8214512.asp>

Notas de prensa:

1. Adiós monopolio. Revista Producto On Line. Disponible en:
<http://www.producto.com.ve/193/notas/monopolio.html>
1. Ministro Jesse Chacón se reunió con representantes de CASETEL. Venezolana de Televisión. 21 de julio, 2007. Disponible en:
<http://vtv.gov.ve/noticias-nacionales/6333>

Versión PDF para imprimir desde

<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones>

2. Telecomunicaciones. Lo que traerá el milenio. Revista digital. Dinero. Agosto-septiembre 1999. Disponible en:
<http://www.dinero.com.ve/135/portada/telecomunicaciones.html>
3. Chávez ordenó estatizar de inmediato la telefónica Cantv. LR21. 22 de enero de 2007. Disponible en:
<http://www.larepublica.com.uy/mundo/243123-chavez-ordeno-estatar-de-inmediato-la-telefonica-cantv>
4. Chávez sentenció cierre de Globovisión. El Nacional, 11 de mayo 2009. Disponible en: http://el-nacional.com/www/site/p_contenido.php?q=nodo/80744/Nacional/Ch%C3%A1vez-sentenci%C3%B3-cierre-de-Globovisi%C3%B3n
5. Sería irresponsable renovar la concesión a un canal como RCTV. Entrevista a Andrés Izarra, presidente de Telesur. [María Lilibeth da Corte](http://www.rebelion.org/noticia.php?id=51696). El Universal. Disponible en: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=51696>

Páginas consultadas:

1. Internet Prioritaria: <http://www.red.ula.ve/internetprioritaria>
2. Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática: www.mppti.gob.ve
3. Periodismo en línea. Blog de Raisa Urribarrí: <http://uraisa.wordpress.com>

Entrevistas realizadas (2009):

1. Carlos Genatios, 1er ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación y fundador de las primeras estructuras y normativas en el sector. Actualmente fuera de la estructura gubernamental.
2. Carlos Sanoja, presidente de la Cámara de Servicios de Telecomunicaciones –CASETTEL-, miembro de la Comisión para la creación del NAP, 2001.
3. Edmundo Vitale, profesor jubilado de la Universidad de Los Andes Miembro Fundador de la Fundación Escuela Latinoamericana de Redes, ex miembro de la Junta Directiva de la Red Académica de Centros de Investigación y Universidades Nacionales –Reacciun-.